



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

**ACUERDO No. 006
(De Abril 09 de 2008)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS "OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO" DEL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE, PERÍODO 2008-2011"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 339 Y 345 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 152 DE 1994 Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes de Desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que el artículo 339 de la Constitución Política dispone que "(...) las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley... (...)"

Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.

Que la ley 152 de 1994, orgánica del plan de desarrollo, estableció el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Que iniciadas las actividades administrativas, el Gobierno Municipal, procedió a estructurar el proceso de formulación de Plan de Desarrollo para el Municipio de Recetor para el período 2008-2011, de conformidad con los criterios dispuestos en la Ley 152 de 1994 y basado en el programa de gobierno "OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO".



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Que el Consejo Municipal de Planeación de Recetor, atendiendo su misión como órgano consultivo y foro de discusión social, entregó el respectivo concepto de recomendaciones al proyecto de plan de desarrollo presentado por la Administración Municipal.

Que de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 "Los planes serán sometidos a consideración del Concejo Municipal dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Alcalde para su aprobación".

Que cumplidos los requisitos legales,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS "OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO" DEL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE, PERÍODO 2008-2011", contenido en el presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: Téngase en cuenta el programa de gobierno "OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO", como base del plan de desarrollo, porque el pasado 28 de octubre de 2007, los ciudadanos de Recetor mayoritariamente tomaron la decisión de respaldar y acoger el PROGRAMA DE GOBIERNO "OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO" como la mejor alternativa para orientar el desarrollo del municipio en los próximos cuatro años. Fundamentalmente planteamos la necesidad de reorientar las prioridades de la administración municipal hacia la consolidación del progreso con la reactivación económica y social del municipio, a través de la importancia que daremos al sector productivo, la formación de capital social y la garantía de brindar servicios públicos, vivienda y vías de calidad.

ARTICULO TERCERO: SITUACIÓN ACTUAL O DIAGNÓSTICO DE RECETOR.

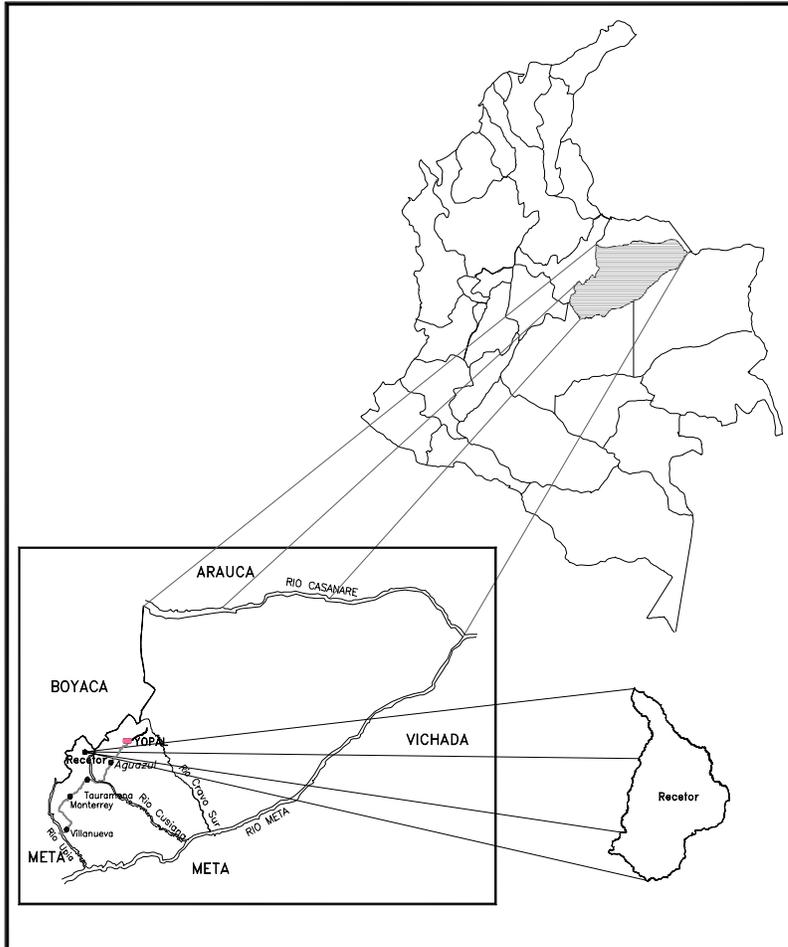
Localización



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Ubicación Municipio
de Recetor

Mapa 1.



Recetor está localizado en la parte noroccidental del departamento de Casanare, con una extensión aproximada de 182 Km cuadrados que equivale al 0.382% del total del Departamento. Limita al **norte** con el Departamento de Boyacá; al **oriente** con el Municipio de Aguazul; al **sur** con el Municipio de Tauramena y Chámeza y al **occidente** con el Municipio de Chámeza. El casco urbano del municipio está situado a 5° 14' de latitud norte y a 72° 46' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Ver Mapa 1.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

División político administrativa.

Recetor está distribuido en 16 veredas y dos Inspecciones de policía, los Alpes y Pueblo Nuevo. Las veredas son: San José, Magavita Alta, Magavita Baja, El Vive, El Vijua, Maracagua, Volcanes, San Francisco, Cerro Rico, San Rafael, El Sunce, Vijagual, Piaguta, El Vegón, Comogó y Alpes. Posee dos centros poblados o asentamientos poblados: El Casco Urbano y Pueblo Nuevo. Ver Mapas 2 y 3

Reseña Histórica del municipio¹.

El Municipio de Recetor tiene su origen tanto en el proceso de evangelización, como en el interés económico, ya que fue creado por los padres Jesuitas en el año aproximado de 1740 quienes llegaron con el objetivo de evangelizar los aborígenes que habitaban la región y también para explotar los antiguos y conocidos yacimientos de sal.

El nombre de RECETOR, según la tradición oral y popular se deriva de un curandero brujo que existió en esta región; al que acudían los enfermos en busca de una cura y le habían dado el nombre de recetor porque recetaba remedios naturales y caseros a sus pacientes; al formarse el caserío tomó este nombre en honor a dicho personaje.

Mapa 2.
Mapa político de
Recetor.

1 Alcaldía Municipal de Recetor en convenio con Petrobras. DIAGNOSTICO SOCIAL SITUACIONAL- PARTICIPATIVO "POR AMOR A MI PUEBLO", Recetor. 2006. p. 38



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

En la actualidad el origen de su población es principalmente Boyacense, de los Municipios de Miraflores y Páez, quienes llegaron como desplazados por los diferentes conflictos de nuestro país, buscando tierras cultivables para colonizar o atraídos por la expectativa de la explotación de la sal.

Generalidades Climáticas y Ambientales.

En el municipio de Recetor se presentan cuatro clases de clima²: Clima Cálido y Húmedo: Entre 0 y 1000 msnm, de temperatura media mensual mayor a 26°C. Clima Medio y Pluvial: Entre 1000 a 2000 msnm, con una temperatura media mensual de 18-24°C y una precipitación promedio anual de 4000 a 8000mm; gran parte del municipio presenta este clima. Clima Frío y muy Húmedo: Se localiza entre 2000 a 3000 msnm; temperaturas medias 12 a 18°C. Clima Extremadamente y Muy Frío Pluvial: **Se** localiza entre los 3000 hasta los 3400 msnm; con temperaturas medias de 7°C, se encuentra en la vereda de los Alpes.

El Municipio presenta un relieve que varía de quebrado a escarpado, donde son frecuentes los procesos erosivos caracterizados por deslizamientos.

El municipio de Recetor cuenta con una gran variedad de fuentes hídricas superficiales que se encuentran en la actualidad amenazadas principalmente por la deforestación y la explotación no sostenible de los recursos naturales. La población de la cabecera municipal capta el agua para el acueducto de la micro cuenca la "Pereña", uno de los afluentes de la quebrada Agua buena, que se encuentra ubicado en la vereda Vijagual en la parte alta de la cabecera municipal.

Una de las riquezas del municipio es su oferta ambiental, Este territorio cuenta con excelentes y determinantes extensiones de bosque nativo, micro- cuencas con abundantes cantidades de agua, variedad de fauna y flora, extensas unidades de paisaje.

El estado y manejo de los Recursos Naturales, son únicamente de explotación sin un aprovechamiento adecuado, generando en los últimos años un degradamiento continuo de estos, principalmente por acciones humanas y en otros casos por procesos naturales principalmente deslizamientos.

² Fuente EOT 2000-2009.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Aspectos Demográficos Recetor

Basados en la información pública en el censo del año 2005, se presentan de manera general y descriptiva las características poblacionales del municipio.

El municipio de Recetor tiene un total de población de 2.454 habitantes, de los cuales 812 habitan la cabecera Municipal correspondiendo al 33.09% y 1642 al resto del municipio con un porcentaje del 66.91%.

Teniendo en cuenta la Población Estimada (A Junio 30 de 2007) Basadas en la extrapolación del comportamiento de conciliación del periodo 1985-2005 presentado por el DANE el municipio cuenta con 2.567 personas, de los cuales 861 habitan la cabecera Municipal correspondiendo al 33.54% y 1.706 al resto del municipio con un porcentaje del 66.46.

Capacidad y usos del suelo ³

En el municipio se presentan las siguientes clases de suelo:

Tierras de clase VI: estas tierras presentan limitaciones severas que las hacen generalmente inadecuadas para un gran número de cultivos; su uso se reduce a pastos, bosques de vida silvestre. De acuerdo con la intensidad y la clase de limitaciones dentro de la clase VI se obtuvieron las siguientes subclases:

Subclase de: La fertilidad va de baja a muy baja, reacción fuertemente ácida, altos niveles de aluminio activo, pendientes fuertes y altas, susceptibilidad a la erosión; se debe fertilizar, encalar, establecer barreras vivas y trinchos, controlar malezas y plagas.

Subclase VII: se presenta relieve quebrado a escarpado, alta susceptibilidad a la erosión, fertilidad de baja a muy baja y reacción muy fuerte a extremadamente ácida. Como recomendación establecer bosque 'protector' y 'protector-productor' con especies nativas, se deben evitar talas y quemas.

Tierras de clase VIII: Presentan bajas temperaturas, alta susceptibilidad a la erosión, fertilidad de baja a muy baja, relieve fuertemente quebrado a muy escarpado o alta susceptibilidad a inundaciones y encharcamientos prolongados. Como recomendaciones conservar la flora y fauna silvestre, reservorios de agua, parques naturales o centros turísticos.

³ Departamento de Casanare, municipio de Recetor. Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA.

Plan Agropecuario Municipal 1997.

Plan Ambiental Municipal 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

El uso del suelo rural es utilizado en mayor proporción (25%), en el mejoramiento de pastos situación que está directamente relacionada con la vocación actual de producción ganadera en el municipio.

En cuanto a producción de alimentos, se observa que la caña panelera, yuca, maíz y plátano presentan en promedio un 11% de la producción agrícola del municipio; de los cuales exceptuando la caña panelera todos son utilizados para el autoconsumo.

Condiciones Viales.

Pese al esfuerzo que han realizado las administraciones anteriores, dadas las condiciones topográficas y morfológicas, las vías terciarias del municipio están en regular estado y la situación se agudiza aun más en la época de invierno. El municipio dentro de su jurisdicción cuenta con dieciséis (16) veredas de las cuales solo el 25% tiene explanación carretable para tráfico de vehículos hasta sus respectivas escuelas, el 37.5% con explanaciones en proceso que no llegan hasta los centros educativos, existiendo trochas no transitables por vehículos, y el 37.5% restante se comunican por caminos de herradura con sus escuelas veredales y el casco urbano.

La estructura de los puentes colgantes es neta o principalmente en madera, algunos de ellos se construyen para el paso único de personas (hamacas) los cuales tienen un ancho que oscila entre los 0.5 y 0.6 m. y otros permiten el paso de bestias, con anchos entre 2 y 2.5 m.

En la vía intermunicipal San Benito – Recetor – Chámeza, se están desarrollando obras de pavimentación, pero existe un trayecto entre el sitio denominado cano los muertos y el puente sobre el río Cusiana, en el cual no se encuentra pavimentado, en una longitud aproximada de 1.8 Km.

En las vías urbanas, la inversión no ha sido considerable, debido al inminente riesgo y posible traslado del municipio, mas sin embargo las vías del barrio centro se encuentran pavimentadas.

Debido al transito de maquinaria pesada perteneciente al contratista U.T Vías de Colombia se fisuraron 8 placas del pavimento rígido situadas pocos metros después de la ludo teca dirección Recetor – Chámeza. Las cuales el contratista se compromete a cambiar.

Las vías de la urbanización Altos de Recetor no están pavimentadas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Condiciones Hidrográficas

La micro cuenca LA PEDREGOSA, de donde hace la captación el área urbana para el suministro de agua a la población, esta conformada por diferentes aguas superficiales y subterráneas que vierten a esta micro cuenca.

La identificación de los parámetros de los cuerpos de agua, tiene como objeto determinar su comportamiento ante eventos tales como lluvias intensas, crecientes, pérdidas de cobertura vegetal etc., los cuales definen el grado de sensibilidad ambiental de los sistemas hídricos. En éste sentido se destacan la pendiente de la corriente y los índices de forma los cuales permiten conocer el grado de susceptibilidad ante crecientes instantáneas y las condiciones de torrencialidad de los sistemas de drenaje.

La red hidrográfica de la zona está controlada por el río Recetoreño en la parte noroccidental, la quebrada La Barrigona en la parte occidental, en la cual la quebrada LA PEDREGOSA vierte sus aguas: Río Recetoreño: Nace en las cabeceras de las veredas San Francisco y Volcanes; en el cañón de este río encontramos la cabecera municipal.

Quebrada La Barrigona: Nace en las cabeceras de las veredas de Cerro Rico y San Francisco, en esta última sirve de límite natural, abastece por medio de manguera al casco urbano del municipio de Recetor en la temporada de verano. Sus principales afluentes son las quebradas: Zarbona, Cascajeña y la quebrada LA PEDREGOSA objeto de estudio. Nacimientos que vierten sus aguas a la formación de la microcuenca, con escasa masa arbórea y deficiente cobertura vegetal.

Recursos Minerales

En el área rural y por las condiciones geológicas se presentan yacimientos de carbón, en el área urbana se encuentran yacimientos de sal, materiales de construcción entre otros minerales que son propicios para adelantar explotaciones y comercialización de los mismos como son. Mina de grava: piedra arenisca, Mina de aren. Explotación de cuarzo y por condiciones geológicas probabilidad de existencia de esmeraldas.

Sector Agropecuario

El uso del suelo rural es utilizado en mayor proporción (25%), en el mejoramiento de pastos situación que está directamente relacionada con la vocación actual de producción ganadera en el municipio.

En cuanto a producción de alimentos, se observa que la caña panelera, yuca, maíz y plátano presentan en promedio un 11% de la producción agrícola del



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

municipio; de los cuales exceptuando la caña panelera todos son utilizados para el autoconsumo.

De la caña panelera se obtiene la panela que es comercializada mayormente en el municipio de pajarito y esporádicamente en el área urbana de Recetor.

Existen en Recetor esfuerzos institucionales por tecnificar la producción bovina a través del mejoramiento de las praderas (mezclas gramíneas-leguminosas), mejoramiento nutricional y sanitario del ganado y planes de mejoramiento genético. La ganadería sigue siendo principalmente extensiva, se tiene que dentro del sistema productivo ganadero el 45% corresponde a ganado de cría; un 36% para ceba y el 19% a ganado de levante. Se contabiliza un total de 7998 cabezas de ganado, de los cuales la mayor proporción se da en el ganado hembra, en todos los rangos de edad.

Existen especies menores que son solo para el consumo familiar y en pequeña escala para el comercio (gallinas, patos, cerdos, conejos, etc.), a pesar que se tiene abundantes caudales de agua la piscicultura no ha sido explotada en el municipio.

Capacidad Productiva de la Tierra

El municipio tiene un área de 17.300 hectáreas de las cuales el 70% se encuentra en pastos naturales y mejorados como brachiaria, mica y gordura, imperial y guinea para ganadería extensiva, un 7.8% en agricultura de subsistencia, el 10% en bosques y el 13,2% en rastrojo.

La productividad del suelo es alta, solo que se encuentra sub explotado y con técnicas inadecuadas en la productividad agraria que sumado al sobre pastoreo conduce a estados de erosión en algunos casos avanzados.

Estados de Remoción en Masa

La más representativa está en la ubicación del casco urbano de Recetor y para lo cual ya se ha sugerido la reubicación del municipio hacia un lugar de mayor seguridad geológica.

Al igual la mayoría de las veredas del municipio presenta problemas de amenazas por deslizamientos los cuales cuando ocurren en las riberas de ríos y quebradas pueden llegar a represar estos cursos de agua generando una inmensa cantidad de energía que se libera cuando se rompe el dique natural provocando efectos catastróficos en los sectores aledaños a los cursos hídricos en cuestión.

Otras zonas de amenaza son: Quebrada Volcanera, Quebrada Ventaclara, Quebrada Aguaclara, Quebrada Magavita, Río Cusiana.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Veredas San Francisco, San José, Magavita Alta, Alpes, Cerro Rico, El Sunce, Comogó, San Rafael y El Vijua.

En la vereda San Francisco una amenaza latente son los deslizamientos que se producen en el Río Recetor.

En la vereda San José se presentan riesgos en las quebradas La Cascada, La Volcanera, Maravilla y derrumbes en la vía.

En Los Alpes se presentan deslizamientos en la quebrada Magavita, en la Quebrada Aguaclara y en la vía.

En Cerro Rico hay deslizamientos en la quebrada la Barrigona y en la Quebrada Aguabuena y en el Caño Linderos.

En el Sunce hay deslizamientos y zonas de riesgo en la vía.

En la vereda Comogó hay áreas expuestas a amenazas y riesgos en la zona de la Quebrada Volcanera, Río Salinero y en la vía.

En la vereda San Rafael las zonas de amenazas se ubican en el Río Sunce, la zona entre la Q. Aguablanca y Volcanes.

En El Vijua hay derrumbes en la Quebrada Negra y en la vía; en la zona norte de la vereda se presentan agrietamientos en el suelo.

SERVICIOS PUBLICOS

Cobertura Actual

Las cabeceras urbanas presentes en el territorio municipal de Recetor tienen servicios públicos de energía, alcantarillado, aseo, telefonía móvil con baja cobertura, telefonía fija, sin servicio de abastecimiento de gas natural y con abastecimientos de agua no potabilizada.

La fuente de abastecimiento del casco urbano es la quebrada la barrigona, caño pénsil, esta quebrada se encuentra a mil metros, aguas arriba del casco urbano, con un caudal de diez litros por segundo, el tipo de bocatoma es manguera con líneas de aducción regular. Existe desarenador, con línea de conducción regular y una planta de tratamiento, que en el momento no está operando.

Un tanque de almacenamiento y red de distribución; la prestación del servicio es muy deficiente en lo que respecta a la potabilidad, en mayor proporción esta para el área rural.

La población reconoce que se abastece de agua para el consumo en un 50% que corresponde al área rural de nacimiento, es decir que instalan la manguera de la bocatoma (Trinchos) construida de forma rudimentaria y empíricamente, el 24% que igual es rural dispersa de quebrada con construcciones de abastos individuales, y el 2% restante del área rural se abastece de sistemas veredales entre ellos están las veredas de San Francisco, Volcanes, Maracagua y Pueblo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Nuevo. El otro 24% corresponde al área urbana que el suministro del agua se hace mediante el sistema de acueducto por gravedad.

SERVICIOS SOCIALES

Salud

En el municipio de Recetor se tiene un cubrimiento del 100% en los servicios del Régimen subsidiado. Que están asegurados dentro del programa Salud en el Campo que adelanta la Gobernación de Casanare. Y el departamento presta los servicios médicos, técnicos por intermedio del centro de salud o de la red hospitalaria presente en la región del Casanare.

Educación

El municipio cuenta con catorce sedes educativas rurales anexas al Instituto técnico Microempresarial Fernando Rodríguez

VEREDA	SEDE EDUCATIVA RURAL	Estudiantes	Profesores
Comogó	Simón Bolívar	4	
San José	San José	21	1
El Vegón	El Vegón	21	1
Maracagua	Maracagua	17	1
San Rafael	San Rafael	13	1
Magavita Alta	Magavita Alta	8	1
Alpes	Alpes	33	1
San Francisco	San Francisco	13	1
Volcanes	Volcanes	21	1
Magavita Baja	Magavita Baja	13	1
El Vive	San Cristóbal	13	1
Piaguta	La Libertad	25	1
Pueblo Nuevo	Maracagua	17	1
Vijagual	Antonio Nariño	13	1

Cultura

Las costumbres y hábitos de la población corresponden a las determinadas por los patrones ancestrales de Casanare y Boyacá.

La expresión cultural gira alrededor de la religión católica, de los ferias y fiestas del municipio y manifestaciones de danzas, bailes, poesía, cuentos, mitos y leyendas propias de la región.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Pero como casi toda manifestación ha sido aplacada por el modernismo y desplazada por el ingreso de otras formas de cultura.

Recreación

Los espacios de ocio son ocupados en juegos de microfútbol, baloncesto y otros juegos. Practicados por pocas personas que generalmente son mayores.

No existen programaciones de caminatas, días de campo, actividades lúdicas, gimnasia, otros deportes y mucho menos espacios y tiempos para que los niños, jóvenes, y la familia compartan en espacios diferentes a los habituales del núcleo familiar.

Deportes

Los deportes más practicados son el microfútbol, el baloncesto, el voleibol y en menor escala el ajedrez, el tenis de mesa y otros.

Bienestar Social

En bien-estar conduce al estado de ánimo de la población para realizar las actividades del diario vivir. Pero por encima de los problemas económicos, de familia, de maltrato, de distancias, de falta de empleo, existe un proceso que indisponen psicológicamente a la población y es la presencia de grupos ilegales alzados en armas. Así pues, se intenten espacios de ocio y actividad la población siempre vivirá con la incertidumbre que día a día genera el conflicto armado.

Vivienda

El municipio de Recetor cuenta con viviendas y presenta un déficit del orden de 108, se requiere de 186 mejoramientos y la reubicación por amenaza natural de 2.

Para el casco urbano de recetor se puede afirmar que el 100% de la población carece de vivienda, toda vez que, se ha sugerido por las autoridades competentes la reubicación total de la población que vive en el área urbana por riesgo de avalancha sobre el poblado.

Turismo

En la actualidad no se ha desarrollado ningún sistema de Turismo. Aunque la posición geológica, topográfica y climática del municipio es propicia para desarrollar actividades como caminatas, espeleología, rapel, parapente. Y actividades de visita a caños, cascadas, fincas que ofrecen espectaculares espacios agroecología y finalmente turismo ecológico.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

ARTICULO CUARTO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO".

El plan se estructura sobre **siete retos** que son los **ejes centrales** del gobierno en el próximo cuatrienio para que trasciendan a futuro:

- 1. PROGRESO SOSTENIBLE CON AGROINDUSTRIALIZACION Y PRODUCTIVIDAD.**
- 2. CONSTRUCCION DE UN NUEVO DESARROLLO URBANISTICO, RECETOR PARA TODOS.**
- 3. SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD Y VIAS PARA EL PROGRESO.**
- 4. RECUPERACION Y PROTECCION AMBIENTAL POR EL AGUA.**
- 5. OPORTUNIDADES PARA MEJOR CALIDAD DE VIDA HOY.**
- 6. SEGURIDAD, JUSTICIA, PAZ Y SANA CONVIVENCIA.**
- 7. MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GESTION DE RECURSOS.**

El compromiso de la administración es buscar los caminos para promover relaciones mas equitativas entre los diversos actores que privilegien la integración entre los espacios sociales, políticos, ambientales y económicos de la población de Recetor. Con la aplicación en conjunto del Plan se tratará de disminuir los niveles de Pobreza y mejorar ostensiblemente los niveles de la calidad de vida.

Las iniciativas empresariales y de empleo que el Plan contempla deben trascender en la actual Administración, que por lo amplio de su aplicación implica concertación con las entidades de la nación y con el nivel territorial del Departamento del Casanare.

PARAGRAFO UNO: MISION DEL PLAN.

Ser una administración eficiente, democrática, participativa, pluralista y efectiva con los programas propuestos en el Plan de Desarrollo "**OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO**", brindando oportunidades en salud, educación, saneamiento básico, vivienda, calidad en la oportuna prestación de los servicios públicos, desarrollo humano, y Sostenibilidad Ambiental, logrando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio, con niveles de productividad y participación política, dispuestos a la veeduría ciudadana como criterio de evaluación de gestión de la administración municipal.

PARAGRAFO DOS: VISION DEL PLAN.

A futuro seremos un municipio que integre la totalidad de su población, donde crezca y se desarrolle una sociedad que jalone su propio bienestar, que crea en



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Recetor y sus gentes, que contribuya con el desarrollo socioeconómico a mediano plazo, convirtiendo a Recetor en centro de desarrollo Agroindustrial y Turístico del Casanare con proyección Regional.

PARAGRAFO TRES: PRINCIPIOS.

- **Participación y concertación:** La participación de los diferentes actores del desarrollo debe estar presente tanto en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación al Plan, de tal forma que los caminos de alianzas entre las fuerzas políticas, sociales, institucionales y gremiales, sean duraderos.
- **Coordinación:** La articulación del plan el Nacional y Departamental de desarrollo y del Esquema de Ordenamiento Territorial busca generar un impacto en la solución real de los problemas de la comunidad con el aprovechamiento pleno de las oportunidades desde la Administración municipal de Recetor.
- **Integralidad:** La política, las estrategias, los programas y los proyectos generales se convertirán en los derroteros de el desarrollo en la Administración "OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO"
- **Desarrollo Social:** se busca integrar las fuerzas humanas y organizacionales del municipio y rebotar el principio de una sociedad moderna y capaz de ser promotora de las soluciones de sus necesidades. Potencializando la base misma de la educación, la cultura y las costumbres de Recetor y contribuir al arraigo de la población.
- **Gobernabilidad:** Se pretende crear un proceso administrativo Eficiente, Eficaz y Transparente, generando un proceso organizacional en la estructura administrativa del municipio que nos permita ser angulares en un gobierno con criterio empresarial, apoyado en una administración ágil, competitiva y responsable, comprometida con los intereses del municipio aumentado la credibilidad de los gobernantes frente a la comunidad.
- **Ambiente y desarrollo:** La regulación de las bases socioeconómica se debe orientar a establecer principios en los espacios sociales e institucionales y con la utilización de las herramientas legales, científicas y tecnológicas necesarias se garantice el manejo adecuado en el aprovechamiento, conservación y protección de los recursos naturales.
- **Atención a la comunidad:** Es política de la Administración prestar un servicio amable, cordial, eficaz y eficiente a la ciudadanía y a la comunidad de Recetor y a nuestros visitantes.
- **Integridad:** Se actuará con criterio y transparencia en la inversión de los recursos públicos e integraremos los mecanismos de participación ciudadana según lo establecido en normatividad vigente.

PARAGRAFO CUATRO: OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

- **Dinamizar el sector productivo** gestionando recursos de inversión suficientes para proyectos agropecuarios, agroindustriales, empresariales y entregando créditos con bajos intereses a los pequeños productores, convirtiendo a Recetor en el principal municipio Agroindustrial y Comercial de Casanare a partir del impulso a las cadenas productivas de la caña, la carne, la leche, la sal y el carbón entre otros.
- **Construir un nuevo desarrollo urbano para todos los Recetoreños**, haciendo una administración municipal eficiente que esté a tono con la disposición y capacidad de trabajo del alcalde, y entregando vivienda digna para todos en el Recetor del nuevo siglo.
- **Garantizar calidad y coberturas en los servicios públicos y en las vías** para el progreso, mejorando el nivel de vida de los Recetoreños.
- **Promover la sostenibilidad en el desarrollo** que permita recuperar, conservar, proteger y administrar adecuadamente los recursos naturales en el Municipio.
- **Impulsar la formación en los ciudadanos de un fuerte sentido de pertenencia** por Recetor, teniendo en cuenta la defensa de los derechos humanos, la construcción de caminos de paz, la garantía de seguridad, la convivencia ciudadana y familiar, y un mayor compromiso con el progreso y modernidad del municipio.

ARTICULO QUINTO: ESTRATEGIAS GENERALES PARA EL PLAN.

Para alcanzar los objetivos del PLAN DE DESARROLLO "OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO" nos apoyaremos en TRES grandes estrategias:

- 1. INTEGRALIDAD EN LO SOCIAL.**
- 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.**
- 3. GESTION CON RESULTADOS.**

ARTICULO SEXTO: INTEGRALIDAD EN LO SOCIAL.

Se busca entregar a la población las condiciones para acceder a una vida social digna para que puedan integrar y acceder a la vida social y a los bienes y servicios básicos para el desarrollo. Los elementos portadores de futuro de mayor interés social son los siguientes:

1. EN EDUCACIÓN:

La tendencia decreciente en el nivel de vida de Recetor se evidencia en un considerable aumento en los niveles de subempleo, desempleo, y pobreza, indicadores que determinan la exclusión social de una parte importante de la población.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Un eje fundamental para el desarrollo en el municipio es la mujer toda vez que ha alcanzado espacios importantes en la sociedad, por lo cual todo el Interés de la Administración esta centrado en la generación de políticas, programas y proyectos que fortalezcan la actividad de la mujer agrupe y cohesione el impacto de este genero sobre el municipio.

Se proyecta el mejoramiento de la calidad de la educación, ampliar la cobertura en educación preescolar, básica y media apuntando hacia una Revolución Educativa.

Hasta los quince años de edad se garantiza la educación obligatoria para niños y jóvenes de esta edad. Estableciéndose pactos de responsabilidad entre padres, docentes, estudiantes y Administración municipal con alianzas estratégicas con sectores gubernamentales y no gubernamentales. De igual forma se emitirán programas para promover los valores fundamentales, actitudes de convivencia y de identidad cultural. La educación media se orientara hacia la tecnología, la ciencia, los procesos empresariales y agropecuarios.

El nuevo sistema educativo debe incorporar instrumentos tecnológicos, metodologías de conocimiento científico, innovaciones educativas y proyectos pedagógicos que permitan formar al estudiante en destrezas, actitudes y valores generales para la creación de empresas y el desempeño laboral.

El Plan de Desarrollo, se propone masificar el aprendizaje de una segunda lengua, el inglés. Para este fin se harán convenios con instituciones educativas Se harán alianzas con instituciones educativas, y responder al propósito de un municipio culto con una sociedad que habla un segundo idioma.

2. EN SALUD:

Se promocionaran estilos de vida saludable y previniendo las enfermedades. La implementación de una cultura de cuidado del cuerpo con la práctica de actividades que impliquen el movimiento y gasto de energía, una alimentación sana y la prevención del consumo de tabaco y alcohol.

En cuanto al sector salud se propone fortalecer el aseguramiento de más ciudadanos al Sistema, para ello se buscará alianza estratégica con el departamento.

Se fomentará el programa Salud Para Todos como complemento se mantendrá el sistema de vacunación, se intensificará la lucha contra el dengue, las enfermedades de trasmisión sexual, la muerte materna y peri natal, el maltrato intrafamiliar y demás enfermedades de interés en salud pública.

Se optimizará el sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales (SISBEN) para contar con una adecuada focalización de la Inversión Social.

3. JUVENTUD, MUJER Y FAMILIA:

Se buscará fortalecer la participación de la juventud y de la mujer en las actividades laborales, mediante un plan que busca igualar las condiciones y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

oportunidades entre géneros y capacitación en áreas no tradicionales y productivas. La protección a la familia, la juventud y la niñez, se llevará a cabo con la participación activa de la primera dama del municipio y la Secretaria de Desarrollo Social. Se le dará especial cuidado a la atención de cupos alimentarios para niños de preescolar y primaria y la secundaria, con el fin de otorgar desayunos escolares diarios. También se trabajará en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, especialmente en los grupos más vulnerables de la población.

Siguiendo las políticas de la Consejería Presidencial de Equidad para la Mujer y a partir de un proceso de concertación con las entidades rectoras de políticas de género, se diseñará y se definirán las acciones específicas de la política "Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo", dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Se dará especial atención a las necesidades de las **personas desplazadas** y atención integral a **discapacitados**, al **adulto mayor** y a los **niños**, orientando acciones tendientes a la atención de grupos vulnerables en situaciones de riesgo, procesos de envejecimiento, apoyo y desarrollo al programa de complemento alimentario, subsidios, seguro exequial, recreación, utilización del tiempo libre encaminados a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, almuerzos fraternos, onces, prótesis dentales, gafas, aparatos ortopédicos entre otros, por lo cual se busca mejorar de manera contundente la calidad de vida de nuestros adultos mayores.

Se propenderá por el respeto y reconocimiento de las diferencias que de la condición de la discapacidad se derivan, así como se adelantarán estrategias intersectoriales que prevengan las situaciones de discapacidad con la participación, compromiso y solidaridad de la familia, la comunidad y la nación. En los próximos cuatro años se fundará un centro de vida digna para el adulto mayor el cual contará con asistencia de alimentaría, recreación, medicamentos y entre otros a mujeres y hombres "ancianos".

En desarrollo de la Constitución Nacional, en cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Colombia y, con el propósito de impulsar el desarrollo con equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el Gobierno municipal adelantará la política para las mujeres. Esta se hará a través de la Secretaria de Desarrollo Social, la cual coordinará un proceso de concertación con otras instituciones, para articular la dimensión de género en sus programas, proyectos y presupuestos, dentro del marco de las estrategias y programas, contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.

4. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Aunque los Derechos Humanos son universalmente válidos, es decir rigen para todos los hombres y mujeres de todas las regiones, naciones, religiones y grupos étnicos de la tierra, la Constitución Política de Colombia de 1991, adoptó como propios gran parte de los derechos de la Declaración Universal de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; entre otros.

En el municipio de Recetor, se promoverá la cultura de paz, liderando proyectos de prevención de la violencia y migraciones, resolución pacífica de conflictos, promoción de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, atención a desplazados y generadores de cultura de paz y desarrollo social por intermedio de la Secretaria de Desarrollo y la acción indiscutible de la primera dama del municipio y abrir espacios para el trabajo mancomunado con los consejos Municipales de Paz, los cuales son organismos locales e interlocutores válidos entre la sociedad civil y las instituciones estatales, además de entidades como la Personería, las Casa de Justicia, la Secretaria de Gobierno y la acción de los Juzgados de Familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Defensoría del Pueblo y demás instancias municipales, velarán por la promoción, el conocimiento colectivo y el acatamiento de los pactos y compromisos adquiridos y usar todas las herramientas e instancias necesarias, convenios departamentales y nacionales, para hacerlos cumplir, impulsando estrategias pedagógicas dirigidas a la comunidad, que generen procesos de apropiación de los derechos humanos con fundamento de una respuesta civil, para lo cual se promoverá una cultura de la no violencia y el respeto al Derecho Internacional Humanitario, el fomento del pluralismo y la participación ciudadana, a través del respeto a la integralidad y dignidad humana de hombres y mujeres.

ARTICULO SEPTIMO: DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

1. EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

La política de empleo tiene como objetivo orientar la ejecución de programas y proyectos a la generación de fuentes de trabajo e ingresos y a la constitución y consolidación de pequeñas unidades productivas:

La búsqueda de nuevas posibilidades se concentrará en actividades como:

- Fomento del Espíritu Empresarial a partir de programas curriculares y a la Innovación desde la educación secundaria en todas las ciencias y disciplinas académicas, para que la sociedad tenga plena conciencia de lo empresarial como motor del desarrollo local.
- Apoyo a las Pymes y a la creación de empresas individuales, asociativas o famiempresas.
- Alianzas estratégicas con el sector privado.
- Formación empresarial: próximos a que el país entre en una negociación de libre comercio, los empresarios deben trabajar hacia una cultura empresarial, de lo contrario se corre el riesgo de una desaparición creciente. Es necesario un mayor compromiso para lograr competitividad, de lo contrario es inviable e imposible avanzar en la globalización.
- Comercialización y mercadeo.
- Investigación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

- Financiación: líneas de crédito.

2. MEDIO AMBIENTE

Se busca mejorar las condiciones ambientales del municipio, mediante la implementación de medidas tendientes a elevar los índices de calidad de vida por habitante, a optimizar y reorganizar el sistema natural y a adoptar esquemas de regulación y educación ambiental, bajo los principios de: Gestión / planificación urbana y regional, Racionalización del uso del suelo y las actividades urbanas, Fomento de tecnologías limpias, Prevención de la contaminación, Control y monitoreo ambiental y Autorregulación ciudadana.

Hacer del municipio un territorio equilibrado en sus relaciones urbano-rurales integrado regionalmente, con calidad en su espacio habitable y equilibrio en el aprovechamiento de sus recursos físicos, sociales, culturales y ambientales para garantizar el desarrollo sostenible, teniendo como ejes la promoción de la investigación aplicada, el manejo responsable del agua y el mejoramiento de la Gestión Ambiental desde el apoyo a las plantas residuales existentes y futuras, permitiendo mitigar la contaminación del agua, desde el punto de vista de la prevención y control en la fuente.

3. VIVIENDA

La conformación geológica y topográfica presenta características muy especiales en el sistema de construcción urbana, accionado por las limitantes del suelo y las amenazas físicas para la habilitación de áreas de expansión destacándolo como uno de los más críticos del departamento del Casanare.

En contraposición con tales limitaciones existe una importante demanda real de viviendas, debido a que el municipio ofrece a sus habitantes unas condiciones particulares de calidad de vida.

El plan sectorial de mejoramiento de vivienda de interés prioritaria es el instrumento que orienta y consigna las acciones que deberá adelantar el municipio para atender su demanda de vivienda de interés prioritaria en el área rural y además la construcción del nuevo desarrollo urbano en un lugar de estabilidad geológica moderada y libre de riesgos y amenazas de avalanchas. El desarrollo de estos proyectos contribuye a minimizar la presión sobre los problemas que la carencia de vivienda causa sobre el territorio.

Ante esta problemática las administraciones municipales han venido avanzando en la reubicación del casco urbano, situación que en la actual administración se prevé el inminente traslado. De otro lado, se proyectará el mejoramiento y construcción de vivienda de interés prioritaria rural dispersa. Para este fin se requiere apoyo en los siguientes aspectos:

Definición de una política de subsidios y apoyo económico por parte del Gobierno Departamental y Nacional para establecer alianzas y obtener recursos dirigidos a procesos de infraestructura en proyectos que garanticen oferta oportuna con el objetivo de contrarrestar los procesos subnormales de vivienda.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Cumplimiento en el número de subsidios adquiridos con el gobierno departamental y nacional, su giro oportuno y establecer los procedimientos de negociación con las entidades pertinentes para hacerlos efectivos especialmente de aquellos que propendan por el mejoramiento de vivienda de interés prioritaria.

4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El ejercicio del servidor público es la respuesta a una vocación de servicio con trascendencia social, materializando la función del estado hacia la comunidad, facilitando soluciones de una forma justa y recta con un trabajo comprometido al desarrollo de la municipalidad. Se quiere un talento humano con alto compromiso institucional, sentido de responsabilidad y de pertenencia con el municipio y la Institución, conocimiento efectivo de ella que permita poner sus habilidades técnica y/o humana al servicio de las necesidades de una sociedad que reclama de sus funcionarios: transparencia (actuando siempre en coherencia con los principios individuales, institucionales y sociales que nos rigen); respeto (implica establecer el límite de nuestras posibilidades, teniendo como punto de partida el espectro de posibilidades de los demás; eficiencia (responde a la capacidad para llevar a cabo aquello a los que nos hemos comprometido dentro de estándares de calidad, economía y excelencia); servicio (en el sentido de colaboración, el deseo de ayudar a los otros de manera espontánea, sin que el motor sea la recompensa o retribución); y pertenencia (permite que el servidor público se sienta parte de la Administración, sentir propios los triunfos y las debilidades de modo que propendamos por su mejoramiento continuo).

Se promoverá la participación ciudadana en el control de la gestión pública, se comunicarán con claridad los procesos y resultados de las políticas y se mantendrá una interlocución permanente con la ciudadanía.

5. SISTEMA TRIBUTARIO

El municipio de Recetor, orientará acciones tendientes a fortalecer la gestión financiera e implementará herramientas que faciliten crear en el servidor público una cultura de racionalización del gasto y crecimiento real de los ingresos. Se fortalecerá la gestión de fiscalización y se adoptarán herramientas tecnológicas y jurídicas para un trabajo conjunto con otras instituciones. Para ello adelantará investigaciones tributarias, de auditoría y control fiscal, así como de incentivos y facilidades al contribuyente, para que pague gustosamente sus impuestos.

De otra parte, se adelantará un proceso que facilite la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), con base a una estructura programática que guarde coherencia entre plan y presupuesto que permita identificar y jerarquizar prioridades, hacer seguimiento, controlar y evaluar resultados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

ARTICULO OCTAVO: GESTION CON RESULTADOS.

1. LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES DE POLÍTICA NACIONAL. Para alcanzar los objetivos previstos se adoptarán los lineamientos de política sectorial consignados en el **Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010**, que permita la concurrencia de recursos de manera concertada y que tengan vinculación y armonización con la inversión local, con especial referencia a aquellas competencias que apoyen necesidades locales.

2. ARTICULACION CON EL PLAN DEPARTAMENTAL. El municipio de Recetor podrá adelantar convenios con el Departamento y la nación, para desarrollar propuestas de interés mutuo en aspectos de competitividad y generación de empleo, salud, seguridad, recreación y deporte, vías, transporte, turismo y cultura, medio ambiente, mujer, familia y los grupos sociales más vulnerables

3. COORDINACIÓN CON EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. El presente plan será coordinado con el Esquema de Ordenamiento Territorial una vez haya culminado su etapa de evaluación y actualización.

4. MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PLAN. Los retos propuestos en el programa de gobierno, permitirán a los responsables de la administración, desarrollar y adoptar las alianzas y estrategias necesarias y definir las acciones de carácter transversal e interinstitucional que le otorgue instrumentos y recursos para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2008-2011 y garantizar su debida ejecución.

5. GESTIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES. Para asegurar la realización del Plan de Desarrollo 2008- 2011, se debe buscar un crecimiento sostenido de los ingresos, creando una cultura tributaria que posibilite los recaudos suficientes para llevar a cabo los programas y proyectos, dentro del marco de la racionalización del gasto, la eficiencia y la transparencia administrativa, así como el impulso a incentivos tributarios dirigidos a promover la inversión y calidad de vida en el municipio.

Por otra parte, el gobierno municipal buscará fortalecer el sistema de planificación y armonizar su horizonte con el sistema presupuestal y el período de gobierno. El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) por cada vigencia, será codificado por la Tesorería del municipio y formulado en su programación conforme a la estructura del Plan de Desarrollo que se adopta en el presente acuerdo.

6. GESTIÓN DE RECURSOS NACIONALES. Se gestionarán recursos ante la nación y el departamento para macro proyectos estratégicos del municipio y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

recursos a través de convenios interadministrativos mediante la concertación de criterios públicos y privados que permitan otras fuentes posibles de ingreso como son la cofinanciación y la cooperación técnica internacional, que se lograrán mediante la coordinación y el fortalecimiento de esfuerzos entre el gobierno municipal, departamental y el nacional, así como la gestión de convenios de cooperación y participación del sector privado que permitan el uso y utilización de instrumentos de financiamiento al Plan.

7. ENDEUDAMIENTO. Los recursos de crédito que demande el Plan, se realizarán acorde al Plan Financiero del municipio y a los indicadores de la deuda.

8. EJECUCIÓN. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan en su parte de inversiones, dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento, planteados en el presente acuerdo. En el evento en que los ingresos estimados no alcancen los niveles aquí señalados, el municipio armonizará sus presupuestos con el plan plurianual de inversiones y buscará sistemas de financiación.

9. RECUPERACION DE CARTERA MOROSA. Adelantar un proceso de cobro de cartera morosa con fundamento en el artículo 91, literal d, numeral 6 de la ley 136 de 1994, con alternativas de pago para los contribuyentes. Con relación al impuesto predial, se continuarán los procesos de actualización catastral que permitan contar con información confiable de la realidad económica de los predios, de igual forma se actualizará la base de datos requerida para el cobro de la cartera morosa del impuesto de industria y comercio.

10. COSTO DEL PLAN DE DSARROLLO.

El Costo del Plan de Desarrollo Recetor OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO asciende a la suma de \$40.940.000.000 millones pesos para el período 2008 – 2011.

Los cuales se financian con:

- \$ 844.486.000 millones de pesos de recursos propios.
- \$ 3.422.804.000 millones de pesos de destinación específica.
- \$ 1.355.844.000 millones de pesos de libre destinación.
- \$ 1.600.000.000 millones de pesos en créditos y cooperación internacional.
- \$ 9.656.000.000 millones de pesos de cofinanciación.
- \$24.060.866.000 millones de pesos de las transferencias (depto y nación).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

ARTICULO NOVENO: PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS PARA EL PRIMER EJE DEL PLAN O RETO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

PRIMER EJE DEL PLAN: *PROGRESO SOSTENIBLE CON AGROINDUSTRIALIZACION Y PRODUCTIVIDAD.*

PROGRAMA 1. DESARROLLO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL

POLITICA

Que Recetor vuelva al sistema agropecuario otorgando sistemas de estabilidad financiera a las personas y familias dedicadas al campo.
Hacer que el habitante Recetoreño crea que la inversión privada con el respaldo del Gobierno Municipal, es fuente de empleo y de ingresos saludables que les otorgará mejores niveles de vida.

ESTRATEGIAS

1. Comenzar a crear conciencia de cambio en los sistemas, técnicas y cultivos que tradicionalmente se cosechan en el municipio.
2. Apalancar apoyo de la Secretaria de Agricultura del Departamento de Casanare.
3. Crear un sistema de transformación y comercialización de los productos del sector rural, supervisados y apoyados por la Alcaldía Municipal.
4. Fomentar la cultura de organización y de trabajo en equipo.
5. Que el gobierno municipal no desfallezca al apoyo inicial del nacimiento de cada empresa.
6. Gestionar el respaldo de empresas privadas con éxito, que sirvan como madrinan del proceso empresarial de Recetor.

OBJETIVOS

1. Hacer que el agricultor vuelva a creer en el campo y en las autoridades de Gobierno Municipal.
2. Fomentar una cultura de cambio con respecto a la incorporación de nuevos y mejores cultivos, razas y pasturas.
3. Crear un sistema de ingreso seguro y estable para campesinos que se dedican a la producción agropecuaria.
4. Organizar a la juventud y a la mujer para fomentar y desarrollar empresa.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

5. Hacer que el habitante del municipio se organice y explote administrativa y técnicamente los recursos mineros que existen en el subsuelo.
6. Hacer que el habitante Recetoreño piense y actúe como empresario, con el fin de erradicar la pobreza extrema y el hambre, aportando a la conquista del primer objetivo del milenio. ODM, que es erradicar la pobreza extrema y el hambre.

SUBPROGRAMA 1.1. PROGRESO AGROPECUARIO

PROYECTO 1.1.1. Apoyo a las Cadenas Productivas Agrícolas en Recetor.

METAS

Estudiar los suelos para cultivar.

Masificar, transformar y comercializar: caña panelera, café, cacao, frutales.

Iniciar mínimo con 10 hectáreas por cultivo.

Incentivar el cultivo de especies maderables para comercialización como cedro, guadua, amarillo, amargo y otras.

Mejoramiento de semillas de pan coger.

Entrega de ¼ de toneladas de semillas al año.

Fomentar la masificación en la utilización de abonos orgánicos.

Creación mínima de diez parcelas con agricultura orgánica.

PROYECTO 1.1.2. Apoyo al Desarrollo Ganadero de Recetor

METAS

Apoyo al comité de ganaderos de Recetor.

Producir bestias mulares para el trabajo de campo vía inseminación artificial.

Mejoramiento de razas de doble propósito con inseminación y trasplante de embriones.

Mejoramiento de praderas y cultivos de pastos de corte tres hectáreas por vereda.

Fomento de técnicas limpias para el manejo de especies.

Realizar la feria equina y ganadera en el municipio una vez cada año.

Establecimiento de procesos de finca silvopastoriles.

Capacitación e implementación sobre diagnósticos, manejo, cruces, sistematización, empresarización, buenas prácticas ganaderas, trazabilidad y comercialización.

PROYECTO 1.1.3. Apoyo a los Programas Sostenibles y Rentables con Especies Menores en Recetor.

METAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Fortalecer las uaf con especies menores.
Fomentar 10 Unidades Agrícolas Familiares.
Construcción de 20 estanques para piscicultura
Montaje de 2 apriscos para cabras y ovejas de pelo
Proyección en la construcción de 5 porquerizas
Construcción de 10 galpones. (Aves y conejos)
Creación de (1) una granja integral para el abastecimiento de especies mejoradas para los habitantes del municipio y que al mismo tiempo funcione como vivero municipal para propagación de material vegetal.

PROYECTO 1.1.4. Diseño y Construcción de la Plaza de Ferias y la Manga de Coleo para Recetor.

METAS

Plaza de ferias construida.
Manga de coleo construida.

SUBPROGRAMA 1.2. PROGRESO AGROEMPRESARIAL

PROYECTO 1.2.1. Producción y Comercialización de la Panela.

METAS

Constitución y puesta en funcionamiento de una Empresa Productora y Comercializadora de panela.
Fomento, construcción puesta en marcha de trapiches tecnificados para la transformación de la caña panelera.
Producir 1000 toneladas anuales de panela.
Comercializar toda la producción.

PROYECTO 1.2.2. Apoyo a las Empresas autosostenibles Productoras, Comercializadoras y de servicios en el Municipio de Recetor.

METAS

Creación y sostenimiento de una Empresa Agraria. (Café, frutales, cacao u otros).
Creación y sostenimiento de una Empresa Pecuaria. (Carnicos, peces, aves de corral, conejos, cerdos u otros).
Creación y sostenimiento de una Empresa Ambiental. (Material vegetal para reforestación maderable y productiva).
Crear, apoyar y hacer seguimiento mínimo a cuatro empresas que fomenten empleo y desarrollo para Recetor.
Crear fuentes de empleo diferentes a las que ofrece el municipio y a las petroleras.
Disminuir en un 10% el desempleo en el municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

PROYECTO 1.2.4. Apoyo a la asociación Empresarial para la Explotación de la Minería en Recetor.

META.

Apoyo a la explotación y comercialización tecnificada de sal y carbón.
Apoyo y asesoría para la explotación y comercialización minera en general.

PROYECTO 1.2.5. Fortalecimiento del Fondo Microempresarial y de Desarrollo Agropecuario de Recetor.

META

Fondo de crédito fortalecido y funcionando.

ARTICULO DECIMO: PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS PARA EL SEGUNDO EJE DEL PLAN O RETO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

SEGUNDO EJE DEL PLAN: CONSTRUCCION DEL NUEVO DESARROLLO URBANO, RECETOR PARA TODOS.

PROGRAMA 2. VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

La vivienda y el desarrollo del territorio componen un sistema encadenado al mejoramiento de la calidad de vida (entendida en todos sus aspectos). De tal forma que el plan de desarrollo pretende dar salida al ahogamiento que sufre la comunidad en este amplio y basto componente.

POLITICA

La vivienda se ha comportado como el derrotero municipal directo para capturar habitantes e introducir nuevos sistemas comerciales. De tal forma que hoy, la vivienda se ha convertido en un problema con solución directa de los gerentes territoriales con respecto a la población ya establecida y para quienes conforman nuevos núcleos familiares; Pero el problema le permite a la Administración municipal innovar en sistemas de soluciones de vivienda rural dispersa y urbanística en el área urbana.

ESTRATEGIAS

1. Establecer e identificar las necesidades más sentida y urgentes en el mejoramiento de vivienda rural.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

2. Innovar y establecer sistemas de construcción de vivienda digna de interés prioritaria rural disperso.
3. Gestionar la inclusión del municipio en los sistemas de vivienda departamental, nacional e internacional.

OBJETIVOS

1. Identificar los nuevos núcleos familiares que existen en el municipio y que viven en hacinamiento, y dotarles de vivienda digna.
2. Mejorar la vivienda rural del municipio.
3. Construir el nuevo desarrollo urbanístico para todos los Recetoreños en un lugar geológico más seguro.
4. Innovar en un sistema de potabilización de agua para el consumo humano en las viviendas rurales.

SUBPROGRAMA 2.1. VIVIENDA URBANA, RURAL Y MEJORAMIENTOS

PROYECTO 2.1.1. Construcción de 200 Viviendas en el Nuevo Desarrollo Urbanístico de Recetor.

META

Construir el nuevo centro urbano con 200 viviendas.

PROYECTO 2.1.2 Construcción de Vivienda Nueva Dispersa en el área Rural.

META

Suplir por lo menos el 50% de las necesidades en vivienda nueva rural.

PROYECTO 2.1.3 Apoyo al Mejoramiento de Vivienda Rural

META

Mejorar el 20% de las viviendas rurales habitadas.

SUBPROGRAMA 2.2. EQUIPAMIENTO PARA EL NUEVO RECETOR

PROYECTO 2.2.1. Diseño y construcción del Centro Administrativo Municipal de Recetor.

METAS

Construir la sede de la Alcaldía de Recetor
Construir las oficinas del Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Construir las oficinas de la Personería Municipal

PROYECTO 2.2.2. Diseño y construcción de la Estación de Policía Nacional para Recetor.

META

Construir la sede de la Estación de Policía Nacional para Recetor.

PROYECTO 2.2.3. Diseño y construcción del Parque Central, la Iglesia, el Terminal de Transportes, la Biblioteca Municipal, la sede de los Organismos de Socorro y el Polideportivo para Recetor.

META

Diseños de Parque Central, la Iglesia, el Terminal de Transportes, la Biblioteca Municipal, la sede de los Organismos de Socorro y el Polideportivo para Recetor

SUBPROGRAMA 2.3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PROYECTO 2.3.1. Apoyo a la Difusión y Gestión para la Construcción del Nuevo Desarrollo Urbanístico en Recetor.

META

Contratar profesionales especializados para la defensa y gestión del proyecto Nuevo Desarrollo Urbano ante las instancias regionales y nacionales.

PROYECTO 2.3.2. Apoyo a la Difusión, Seguimiento y Control del Plan de Desarrollo de Recetor.

META

Difundir el Plan de Desarrollo con 1000 cartillas institucionales alusivas al mismo.

Implementar y desarrollar un programa de seguimiento y evaluación del plan con profesionales idóneos.

PROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION MUNICIPAL

SUBPROGRAMA: 3.1. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECOS.

PROYECTO 3.1.1. Organización y Operación del Banco de Proyectos de Recetor.

META



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Contratar personal especializado para la organización y operación del banco de proyectos.

Banco de proyectos funcionando y en línea con las dependencias municipales

ARTICULO ONCE. PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS PARA EL TERCER EJE DEL PLAN O RETO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

TERCER EJE DEL PLAN: *SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y VIAS PARA EL PROGRESO*

PROGRAMA 4. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

La salud es un compromiso del Estado, en donde se involucra todo de manera directa al pueblo y a los gobernantes. De forma que, si otorgamos sistemas adecuados para manejo de las basuras, de las aguas residuales y otorgamos agua potable al pueblo se disminuye en línea directa los vectores que son causales y focos de enfermedades que en la actualidad afectan a la población Recetoreña.

POLITICA

Nos propondremos en los cuatro años a reducir ostensiblemente los vectores que son causales de la contaminación ambiental, focos y vectores de múltiples enfermedades que afectan a la población del municipio.

ESTRATEGIAS

1. Educar a la población en la selección integral de basuras y la utilización adecuada del agua potabilizada.
2. Realizar convenios con entidades gubernamentales y privadas del orden nacional e internacional, para mejorar las condiciones actuales del agua potable.
3. Fomentar en el sector rural la construcción y utilización de las unidades sanitarias adecuadamente.

OBJETIVOS

Integrar el proyecto al plan departamental de agua potable y saneamiento básico.

Terminar, poner en marcha y sostener la planta de potabilización de agua para los centros poblados del municipio.

Adecuar, terminar y poner en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio.

Entregar un sistema de potabilización para el agua de consumo humano rural.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Iniciar el plan maestro de alcantarillado del nuevo centro urbano y de Pueblo Nuevo.

Incorporar a toda la población de Recetor al consumo de agua potable y hacer el mejor esfuerzo técnico y económico para brindar saneamiento básico al 80% de la población.

SUBPROGRAMA 3.1. AGUA POTABLE PARA TODOS.

PROYECTO 4.1.1. Potabilización del Agua para Uso Humano en el Área Rural.

METAS

Integrar el proyecto al plan departamental de agua potable y saneamiento básico.

Construir una planta de potabilización de agua en el centro poblado pueblo nuevo.

Dotar por lo menos al 50% de las viviendas rurales dispersas, de plantas individuales de potabilización de agua.

Culminación de dos acueductos rurales con agua potable.

PROYECTO 4.1.2. Diseño y construcción del Acueducto y planta de tratamiento de agua potable para el Nuevo Desarrollo Urbano.

META

Integrar el proyecto al plan departamental de agua potable y saneamiento básico.

Construcción del Acueducto y la planta de tratamiento de agua potable para el nuevo desarrollo urbano.

PROYECTO 4.1.3. Optimización de los acueductos y plantas de tratamiento de agua potable existentes en el área urbana.

META

Integrar el proyecto al plan departamental de agua potable y saneamiento básico.

Optimización de los acueductos y plantas de tratamiento de agua potable existentes en el área urbana.

SUBPROGRAMA 4.2. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

PROYECTO 4.2.1. Optimización de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

META

Armonizar el proyecto con el plan de saneamiento y manejo de vertimientos.
Integrar el proyecto al plan departamental de agua potable y saneamiento básico.

Optimizar el funcionamiento la actual planta de tratamiento de aguas residuales del área urbana.

Operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales del centro poblado de Pueblo Nuevo.

PROYECTO 4.2.2. Construcción de Unidades Sanitarias en las Viviendas Rurales.

META

Armonizar el proyecto con el plan de saneamiento y manejo de vertimientos.
Integrar el proyecto al plan departamental de agua potable y saneamiento básico.

Cubrir por lo menos el 50% del déficit en unidades sanitarias del sector rural.

PROYECTO 4.2.3. Diseño y construcción del Alcantarillado Sanitario y planta de Tratamiento de aguas residuales para el Nuevo Desarrollo Urbano de Recetor.

META

Armonizar el proyecto con el plan de saneamiento y manejo de vertimientos.
Integrar el proyecto al plan departamental de agua potable y saneamiento básico.

Diseñar y construir el alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales del nuevo desarrollo urbano

PROYECTO 4.2.4. Manejo Integral de Residuos Sólidos.

META

Integrar el proyecto al plan departamental de agua potable y saneamiento básico.

Armonizar el proyecto con el plan de gestión integral de residuos sólidos municipal y departamental (PGIRS).

Crear un sistema de manejo y disposición final de residuos sólidos.

Firmar un convenio anual con las empresas de servicios públicos de los municipios de Aguazul o Yopal, para la disposición final de residuos sólidos.

Adquisición de un camión recolector de residuos sólidos y sus respectivas cajas estacionarias.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Recolección semanal de residuos sólidos con un vehículo recolector en el área urbana y centro poblado pueblo nuevo

PROGRAMA 5. VIAS, PUENTES Y NUEVOS SERVICIOS.

POLITICA

Dotar al municipio y la comunidad de los servicios básicos para el desarrollo (cubriendo las necesidades básicas insatisfechas), y otorgar mecanismos que garanticen el flujo y abastecimiento económico y financiero de la comunidad.

ESTRATEGIA

Apalancar el proceso de mejoramiento y construcción de la infraestructura en los procesos de gestión del Gobierno Municipal ante las entidades de la nación y el departamento. E involucrar activamente a la comunidad para que sea participe, promotora y activa de la solución de sus necesidades.

OBJETIVOS

Crear y dotar el banco de maquinaria del municipio.
Mejorar sustancialmente la infraestructura y el equipamiento habitacional, escolar, de comunicaciones (viales, telefónicas, correo, internet, otras), de salud y ambientales del municipio.
Gestionar la construcción del nuevo desarrollo urbano de Recetor.
Otorgar a la comunidad centros de cultura, deportes y dotar de los servicios básicos a la población y familias del municipio.

SUBPROGRAMA 5.1. VIAS, PUENTES, HAMACAS Y NUEVOS SERVICIOS

PROYECTO 5.1.1. Construcción y Mejoramiento de Vías, Puentes y Hamacas.

META

Mejoramiento y adecuación del 50% de las vías, puentes y hamacas del municipio.
Diseñar la vía terciaria Recetor-Volcanes-Magavitas-San José-Alpes.

PROYECTO 5.1.2. Diseño y Construcción de Vías Urbanas y de Acceso para el Nuevo Desarrollo Urbanístico de Recetor.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

META

Construcción de dos (2) vías de acceso y salida al nuevo desarrollo urbano.
Adecuación del 50% de las vías urbanas del nuevo desarrollo urbanístico.

PROYECTO 5.1.3. Gestión para Construcción y Dotación de un Sistema de Comunicación Satelital, internet, radio y televisión.

META

Adecuar un sistema de comunicación satelital, red para Internet Y Televisión.

PROYECTO 5.1.4. Diseño y construcción del Sistema de Suministro de Gas Natural para Recetor.

META

Dotar de gas natural al centro poblado Pueblo Nuevo y al área urbana del municipio.

PROYECTO 5.1.5. Diseño y construcción de la Electrificación del Nuevo Desarrollo Urbanístico.

META

Diseñar y construir el sistema de electrificación del nuevo desarrollo urbano de Recetor.

PROYECTO 5.1.6. Interconexión Eléctrica Veredal en el Municipio de Recetor.

META

Suministrar energía eléctrica al 40% de las viviendas sin energía en el área rural del municipio.

PROYECTO 5.1.7. Suministro de Energía a Viviendas Dispersas en el Área Rural de Recetor

META

Entregar al 50% de las viviendas dispersas una solución alterna de suministro de energía.

PROYECTO 5.1.8. Diseño, Construcción y Dotación de la Plaza de Mercado del Municipio de Recetor.

META

Construir una plaza de mercado en el nuevo desarrollo urbano.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

PROYECTO 5.1.9. Diseño y Construcción de un Matadero Regional.

META

Estudios y Diseños para la construcción de un matadero regional que preste los servicios al municipio de Recetor.

ARTICULO DOCE: PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS PARA EL CUARTO EJE DEL PLAN O RETO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

CUARTO EJE DEL PLAN: *RECUPERACION Y PROTECCIÓN AMBIENTAL POR EL AGUA*

PROGRAMA 6: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECOTURISTICA

Se pretende en este componente en otorgarles a los habitantes de Recetor y al Casanare un modelo de Administración Turística Ambiental coherente y en armonía con el medio que los rodea con un aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.

POLITICA

Reconocer y explotar coherentemente los atractivos naturales del municipio, dentro de un sistema de planeación turística programada, y dotando a los centros de atractivos eco turísticos de servicios ambientales para el desarrollo sostenible

Proteger los centros o lugares turísticos vulnerables, del desarrollo informal y de las actividades que le sean incompatibles.

ESTRATEGIAS

1. Identificar las áreas de interés ecológico propias del municipio y explotar turísticamente las menos vulnerables a daños irreversibles en el ambiente.
2. Identificar los finqueros que estén interesados en el turismo agro ecológico.
3. Inscribir los establecimientos comerciales, sitios y territorios al Sistema Nacional de Turismo.

OBJETIVOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Proveer una nueva económica y de ingresos para los habitantes del municipio.
Promover al municipio como destino eco-turístico internacional.
Fomentar mentalidad artesanal, comercial y empresarial en los habitantes, alrededor del eco-turismo.
Promover el desarrollo sostenible a partir del conocimiento de garantizar la sostenibilidad ambiental por la salud de la tierra. ODM numero siete.

SUBPROGRAMA 6.1. EL AGUA ES VIDA Y ECOTURISMO

PROYECTO 6.1.1 Compra de Predios, Recuperación Natural y Reforestación de las Cuencas y Microcuencas Hídricas.

METAS

Recuperar el 40% de las aéreas deforestadas.
Reforestar el 25% del area de las cuencas y microcuencas hídricas.
Comprar los predios de las bocatomas que suministra agua para consumo humano.
Consolidar las áreas protegidas con cerramientos seguros.

PROYECTO 6.1.2. Formulación del Plan de Manejo Ambiental del Municipio de Recetor.

META

Armonizar el proyecto con la agenda ambiental regional.

PROYECTO 6.1.3. Establecer el plan de Manejo Ambiental para la Explotación Eco-turística.

META

Elaborar planes de manejo ambiental para los lugares que se identifiquen y se exploten en la actividad del eco-turismo.

PROYECTO 6.1.4. Adecuación y Señalización de Vías, Caminos y Senderos Ecológicos para Explotación Eco-turística en Recetor.

METAS

Crear un sendero ecológico con el respaldo de instituciones públicas y privadas.
Adecuar las vías para brindar acceso vehicular a las fincas agroecoturísticas.
Adecuar en épocas de verano por lo menos dos balnearios para recibir a los turistas.
Identificar y proyectar mínimo tres lugares de interés de turismo de aventura.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

PROYECTO 6.1.5. Explotación Turística de las Aguas Termales en el Municipio de Recetor.

METAS

Diseño de la infraestructura turística, vías de acceso y gestión para la construcción de las mismas.

Dotar de equipos y seguridad para la explotación turística de las aguas termales.

Ingresar a Recetor al Sistema Nacional de Turismo.

SUBPROGRAMA 6.2. PROMOCION ECOTURISTICA

PROYECTO 6.2.1. Apoyo a la Promoción y Organización Eco-turística en Recetor.

META

Promover la organización ecoturística local.

Determinar y apoyar las fincas agroecoturísticas.

Apoyar la creación de por lo menos dos fincas agroecoturísticas.

Apoyar la capacitación de Promotores de ecoturismo.

PROYECTO 6.2.2. Creación y Organización del Centro de Producción y Comercialización Eco-artesanal.

META

Asociar a los artesanos y crear una empresa de producción y comercialización de eco-artesanías.

Capacitación a los tenderos, promotores eco-turísticos y a la población objetivo para que reciban de la mejor forma al turista.

SUBPROGRAMA: 6.3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

PROYECTO 6.3.1. Atención y Prevención de Emergencias, Desastres Naturales y Antropicos en el Municipio de Recetor.

METAS

Reactivación del funcionamiento del CLOPAD de Recetor.

Diagnosticar el riesgo por deslizamiento y reubicar el 100% de las casas de habitación en riesgo latente de deslizamiento.

Capacitar y sensibilizar a la comunidad, en prevención y atención de emergencias y desastres.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Atender oportunamente el 100% de la población afectada por desastres naturales y/o antropicos.

ARTICULO TRECE: PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS PARA EL QUINTO EJE DEL PLAN O RETO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

QUINTO EJE DEL PLAN: OPORTUNIDADES PARA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

PROGRAMA 7: EDUCACION Y CULTURA.

En este componente como estructura estratégica del plan, considera cubrir el espacio en Educación y cultura, en el entendido que se debe establecer un vínculo esencial para el crecimiento personal (superación personal) y arraigo de la comunidad hacia su propia población recuperando la ética, los valores y el civismo.

POLITICA

La formación integral de la infancia, la niñez, la juventud, y la formación (capacitación continuada) a los diferentes grupos poblacionales; es la vía para que en el futuro existan soluciones a los problemas que hoy aborda nuestra sociedad. Se implementaran en estos grupos además de las cátedras, una formación enmarcada en principios como: los derechos humanos, la familia como núcleo de la sociedad, lo público como mío y de todos, mi libertad termina donde comienza la libertad de los demás, entre otros temas.

ESTRATEGIA

1. Diseñar sistemas de formación y enseñanza que se identifiquen con la naturaleza y visión de los grupos que se pretende capacitar y/o formar.
2. Reconocer en los estudiantes la capacidad creativa e innovación, y apalancar con los adultos los procesos de experiencia para que en medio de sus esferas y a sus propios ritmos se identifique la necesidad de producir cambios positivos.

OBJETIVOS

1. Generar espacios de reflexión, capacitación, formación y compromiso de los estudiantes para con sí mismo y con la sociedad y apoyarlos en un acompañamiento en las innovaciones de cambio que ellos planteen para la sociedad y la economía del municipio.
2. Hacer que el número de estudiantes que terminan la media vocacional se involucren en programas de formación técnica, tecnológica o



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

universitaria y que apliquen sus conocimientos responsablemente a favor del municipio.

3. Incentivar en los diferentes núcleos de formación la creación y puesta en marcha de sistemas empresariales productivos.
4. Fomentar en la totalidad de la población procesos de identidad artística y cultural.
5. Vincular la iniciativa Escuela Nueva a través de la fundación escuela nueva volvamos a la gente, apoyando el objetivo del milenio (ODM) "lograr la educación primaria universal".

SUBPROGRAMA 7.1. RECETOR ARTÍSTICO Y CULTURAL.

PROYECTO 7.1.1 Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura de Recetor.

META

Consejo Municipal de Cultura funcionando.

PROYECTO 7.1.2. Apoyo y Promoción Cultural en Recetor.

METAS

Organizar y poner en funcionamiento el centro de lúdica infantil y juvenil.

Institucionalizar la semana de la cultura y el Folclor una vez por año.

Reactivar el festival de las Heliconias.

Crear, apoyar y sostener escuelas de formación artísticas y culturales, (danzas, teatro, canto, cuento, poesía, baile).

Apoyar a los artistas recetoreños.

Promover con el Departamento y la Nación, programas de cultura al parque con todos los ciudadanos de Recetor.

PROYECTO 7.1.4. Apoyo a la Nutrición Escolar en Recetor.

META

Suministra desayunos escolares 100% a los estudiantes de estrato 1 con los parámetros de ICBF en el área rural.

Apoyar el suministro de almuerzos escolares al 100% de los estudiantes de estratos 1 y 2 del SISBEN.

SUBPROGRAMA 7.2. CALIDAD DE LA EDUCACION.

PROYECTO 7.2.1. Apoyo al Mejoramiento en la Calidad de la Educación.

METAS



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Implementar y articular los círculos de aprendizaje de la escuela nueva, a la comunidad educativa, gestionando recursos nacionales e internacionales en cumplimiento de los objetivos del milenio (ODM).

Elaborar un plan para mejorar la calidad de la educación.

Presentar un informe semestral de seguimiento y evaluación de los docentes en el municipio al departamento.

Coordinar con la secretaria de educación departamental un programa de actualización académica para los docentes del municipio.

Dictar un seminario anual a los estudiantes de décimo y once del colegio ITMFR, para el examen de Estado.

Actualizar la biblioteca del colegio ITMFR.

Llegar el 70% de la cobertura en la población en edad obligatoria de estudio.

Bajar la deserción escolar en un 20%.

Desarrollar con los estudiantes prácticas con los proyectos agroindustriales y micro empresariales de la alcaldía, llevando una gerencia sistematizada.

PROYECTO 7.2.2. Apoyo a la Investigación Microempresarial Estudiantil

METAS

Desarrollar con seminarios de emprendimiento las ideas de los Estudiantes del colegio ITMFR, dos seminarios por cada año del cuatrienio, y realizar seguimiento.

Apoyar y desarrollar por lo menos un proyecto anual empresarial que presenten los estudiantes o la comunidad organizada en el municipio.

Desarrollar convenios de intercambio y participación educativa con el Sena y las Universidades con incidencia en Casanare.

PROYECTO 7.2.3. Fortalecimiento de las Escuelas de Padres.

META

Capacitar las Escuelas de Padres bimestralmente en cada establecimiento educativo del municipio.

SUBPROGRAMA 7.3. ATENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROYECTO 7.3.1. Mantenimiento, Adecuación y Dotación de la Infraestructura Educativa del municipio.

META

Mejorar por lo menos el 30% de los establecimientos educativos del área rural del municipio.

Diseñar, construir y dotar la Biblioteca Municipal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Construir y mejorar por lo menos el 60% de los cerramientos de los establecimientos educativos rurales.

Construcción de un polideportivo en pueblo nuevo.

Construcción y adecuación del 50% de polideportivos en los establecimientos educativos del municipio.

PROYECTO 7.3.2. Diseño, gestión, Construcción y Dotación de la Casa de la Cultura para Recetor.

META

Casa de cultura funcionando.

PROYECTO 7.3.3. Construcción y Dotación de la Biblioteca Virtual del Municipio.

META

Adecuar y dotar la biblioteca virtual al colegio del municipio con un mínimo de 20 computadores.

Dotar de computadores a los Institutos Educativos rurales del municipio.

PROYECTO 7.3.4 Diseño, Gestión, Construcción y Dotación del Colegio ITMFR del Municipio de Recetor.

META

Colegio dotado y funcionando en el nuevo desarrollo urbano

PROYECTO 7.3.5. Construcción, Mejoramiento y Dotación de Restaurantes e Internados Escolares en el Municipio de Recetor.

META

Gestionar la construcción y adecuación del 60% de los restaurantes e internados escolares.

PROGRAMA 8. OPORTUNIDADES EN SALUD

POLITICA

Se establecen los mismos principios de la política en salud de la Nación. Pero en el municipio se busca disminuir los vectores y los focos de las enfermedades mas frecuentes. Sin embargo, se debe incorporar a toda la comunidad en el compromiso que la salud nace en casa y es responsabilidad de todos.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

ESTRATEGIAS

1. Buscar el respaldo del Departamento y la Nación para cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.
2. Formular y poner en funcionamiento el Plan de Salud Pública en el municipio.
3. Realizar programas educativos en Promoción y Prevención y hacer participe a toda la comunidad para que conozca la importancia que tiene la salud en el mejoramiento económico y financiero de las familias y del municipio.

OBJETIVOS

1. Aplicar el sistema de Salud Pública establecido en el decreto 3039 de 2007.
2. Disminuir el índice de enfermedades que afectan en mayor proporción a la comunidad.
3. Disminuir el índice de mortalidad de la población menor de cinco años.
4. Hacer efectivo el compromiso y la responsabilidad de las ARS presentes en el municipio.
5. Dedicar recursos económicos y humanos de Recetor para: a) Reducir la mortalidad infantil; b) Mejorar la salud sexual y reproductiva; y C) Combatir el VIH/SIDA la malaria y el dengue, en el municipio en la mira de lograr los objetivos del milenio (ODM), compromiso de Colombia ante el mundo.

SUBPROGRAMA 8.1. SALUD PÚBLICA

PROYECTO 8.1.1. Formulación y Ejecución del Plan de Salud Pública para Recetor.

METAS

Aportar al cumplimiento de las metas del milenio con el logro de las nuestras.

Reducir en un 60% la mortalidad en menores de un año.

Mantener las coberturas de vacunación con todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones PAI en un 80%. En niños y niñas menores de un año.

Reducir en un 85% la mortalidad en menores de cinco años.

Implementación de la política de salud sexual y reproductiva.

Reducir en un 90% la tasa de mortalidad materna.

Realizar citologías al 50% de las mujeres del municipio para prevenir cáncer de cuello uterino

Promover en el 50% de los habitantes del municipio la salud oral.

Evitar en un 75% el consumo de sustancias psicoactivas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Prevención y control de las enfermedades transmisibles por vectores y zoonosis.
Fortalecimiento del plan nacional de alimentación y seguridad alimentaria.
Fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional del plan nacional de salud pública.

PROYECTO 8.1.2. Régimen Subsidiado en Salud para Todos en Recetor.

META

Lograr la cobertura del 100% del Régimen Subsidiado en Salud para los niveles 1 y 2 de SISBEN.

PROYECTO 8.1.3. Recetor Municipio Saludable por la Paz.

META

Implementar en 60% la estrategia, Recetor Municipio por la Paz.

SUBPROGRAMA 8.2. NUEVA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION PARA SALUD

PROYECTO 8.2.1. Diseño, Gestión, Construcción y Dotación del Centro de Salud en el Nuevo Desarrollo Urbanístico de Recetor.

META

Centro de salud dotado y funcionando en el nuevo desarrollo urbano.

PROYECTO 8.3.2. Adquisición de una Ambulancia para Recetor Casanare

META

Ambulancia adquirida y prestando servicio en Recetor.

PROGRAMA 9. DEPORTES Y RECREACION

Cubrir el espacio en Recreación y Deportes es concederle la oportunidad para que la población de Recetor en horarios, fechas y días especiales, Ocupen la mente y el cuerpo en actividades diferentes de la cotidianidad del diario vivir.

POLITICA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Incentivar a la comunidad a ocupar el tiempo libre en actividades lúdico - deportivas y de sano esparcimiento, para mejorar las condiciones de vida de los pobladores del municipio.

ESTRATEGIAS

Promover campeonatos interveredales en las diferentes disciplinas deportivas maximizando los diferentes escenarios deportivos con los que cuenta el municipio.

Utilizar adecuadamente las horas lúdicas de las Escuelas y Colegios del municipio, y en lo posible integrar a la comunidad a participar en estas integraciones.

OBJETIVOS

- 1. Otorgar espacios para la integración de la comunidad alrededor de diferentes competencias deportivas.**
- 2. Crear y sostener la "Unidad de Recreación y Deportes de Recetor" UNDER, para que funciones como el ente articulador de la política sector.**
- 3. Reducir la vulnerabilidad de los jóvenes del municipio a caer en los dominios del alcohol y las drogas.**

SUBPROGRAMA 9.1. APOYO A LA PROMOCION DEL DEPORTE.

PROYECTO 9.1.1. Creación de la Unidad de Deportes y Recreación de Recetor.

METAS

Que la Unidad de Deportes funcione adscrita a la secretaria de desarrollo social.

Activar o constituir por lo menos el 50 % de los comités de Deportes veredales.

Identificar al 80% de los deportistas del municipio.

Fomentar campeonatos interveredales de natación, futbol, microfútbol, voleibol, entre otros.

Institucionalizar por lo menos dos caminatas de reconocimiento turístico en el municipio.

Ser el eje articulador de las políticas nacionales y departamentales del sector Deportes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

SUBPROGRAMA 9.2. MASIFICACION DEL DEPORTE

PROYECTO 9.2.1. Elaboración del Plan de Deportes y Recreación de Recetor.

META

Elaborar el plan municipal del deporte y la recreación.

PROYECTO 9.2.2 Capacitación y Orientación Técnica para Deportistas de Recetor.

META

Desarrollar con un profesional del deporte, el entrenamiento y las competencias deportivas.

PROYECTO 9.2.3. Dotación de Materiales y Equipos Deportivos para la Práctica del Deporte en Recetor.

META

Dotar a los establecimientos educativos y a la Unidad de Deportes, de equipos deportivos mínimos para desarrollar algún deporte.
Organización, dotación y puesta en funcionamiento de un gimnasio municipal.

PROGRAMA 10. NIÑEZ, JUVENTUD, MUJER, ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADO.

Política

La formación integral de la niñez, la juventud, la mujer y el adulto mayor es una de las vías para solucionar en el futuro algunos de los problemas mas graves que hoy enfrenta nuestra sociedad. Se promoverá e estos grupos la formación en principios como: derechos humanos, la familia como núcleo de la sociedad, lo publico como bien de todos, el respeto por la libertad de los demás, la transmisión y la formación en valores y ética, entre otros.

Estrategias

1. Diseñar sistemas de formación y enseñanza que se identifiquen con la naturaleza y la formación actual de los niños y jóvenes.
2. Reconocer en la juventud y la mujer la gran capacidad de creación, para que en su esfera y a su ritmo, e identifiquen la necesidad de producir cambios positivos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

3. Hacer que el adulto mayor comparta sus conocimientos, con la población que esta alejada del arraigo ancestral. Haciendo que el adulto mayor sea importante para la sociedad.

Objetivos

1. Generar espacios de reflexión, capacitación y formación que les permita a los jóvenes y mujeres desarrollar por si mismos, apoyados en un acompañamiento, un mejor futuro social y económico.
2. Reducir el éxodo de jóvenes y mujeres en el municipio y capacitarles en métodos y sistemas para no caer en los mundos de la droga, el alcohol y la prostitución.
3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer en Recetor como aporte municipal para lograr las metas de los objetivos del milenio (ODM).

SUBPROGRAMA 10.1 NIÑEZ Y JUVENTUD

PROYECTO 10.1.1 Atención a la Infancia y la Juventud.

META

Dotación e instalación de 9 parques infantiles en el municipio.
Mantenimiento a los instalados.
Creación del gobierno escolar en los establecimientos escolares.
Institucionalizar el día del niño.
Promover la protección infantil.
Apoyo sicosocial a niños y jóvenes.
Celebración de los encuentros juveniles.
Promoción, difusión y aplicación de la ley de la niñez y la adolescencia.
Creación de una red de apoyo e instrumentos (cartillas, videos), que promuevan la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y alucinógenos.
Capacitación preventiva sobre el consumo de sustancias psicotrópicas dirigida a estudiantes y población del municipio.
Promoción del deporte, las artes, las danzas, entre otras. (Acciones del centro de lúdica juvenil).

SUBPROGRAMA 10.2. MUJER Y ADULTO MAYOR

PROYECTO 10.2.1. Atención a la Mujer Recetoreña.

METAS

Institucionalizar el día "encuentro de la mujer Recetoreña".
Integración del día de la familia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Celebración del día de las madres.
Apoyar el Concejo Comunal de Mujeres.
Incrementar la participación de la mujer en la administración municipal.

PROYECTO 10.2.2. Atención al Adulto mayor y discapacitados

METAS

Atención nutricional y médica para los adultos mayores.
Diseño, construcción, adecuación y dotación del centro día para el adulto Mayor.
Atender al 30% de los mayores de 65 años en el centro día
Celebrar el encuentro Recetoreño del adulto Mayor.
Consecución de 10 ayudas técnicas para discapacitados.

ARTICULO CATORCE: PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS PARA EL SEXTO EJE DEL PLAN O RETO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

SEXTO EJE DEL PLAN: *SEGURIDAD, JUSTICIA Y SANA CONVIVENCIA.*

PROGRAMA 11. CONVIVENCIA CIUDADANA

POLITICA

Crear los espacios para que la comunidad con ayuda de las autoridades civiles, policiales y administrativas del municipio sean gestoras de su propio bienestar, desarrollo y den solución a sus propios conflictos.

ESTRATEGIAS

Trabajar conjuntamente con las autoridades de judiciales, policivas y administrativas en la capacitación de la comunidad.

OBJETIVOS.

1. Otorgar conocimientos claros y efectivos sobre los mecanismos de participación ciudadana.
2. Dotar a la comunidad de herramientas sociales para la solución pacífica de conflictos.
3. Acatar la normatividad que al respecto emitan las autoridades del orden.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

4. Rescatar la acción participativa de las Juntas de Acción Comunal.
5. Desarrollar sentido de pertenencia por Recetor y por sus obras para el progreso de todos.

SUBPROGRAMA 11.1. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA

PROYECTO 11.1.1. Socialización en la Comunidad de Proyectos Municipales antes de su Ejecución.

METAS

Firmar compromisos con el 80% de la comunidad para el uso, protección y sostenibilidad de los proyectos ejecutados en el municipio, desarrollando sentido de pertenencia.

Contratar profesionales para socialización de estos proyectos.

PROYECTO 11.1.2. Capacitación de la Comunidad en los Procesos de Participación Ciudadana

METAS

Conformar por lo menos dos veedurías ciudadanas en el municipio.

Dictar una conferencia por cada vereda sobre mecanismos de participación ciudadana.

SUBPROGRAMA 11.2. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEMOCRATICA.

PROYECTO 11.2.1. Seguridad Democrática y Solución Pacífica de Conflictos

METAS

Implementar con la Policía Nacional el programa Departamentos y Municipios Seguros.

Implementar la elección de los jueces de paz y jueces de reconsideración en Recetor.

PROYECTO 11.2.2. Establecimiento y Consolidación de la Comisaría de Familia en el Municipio de Recetor.

META

Consolidar el establecimiento del grupo interdisciplinario para el funcionamiento de la comisaría de familia en Recetor.

Fortalecer los Núcleos Familiares a partir del dialogo el amor y la comprensión.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

SUBPROGRAMA 11.3. POBLACIÓN DESPLAZADA

PROYECTO 11.3.1. Atención y Apoyo Integral a la Población Desplazada.

METAS

Interactuar por escrito con la oficina de acción social de la presidencia de la república para la verificación del carácter de desplazado.

Capacitación a una asociación de desplazados en proyectos productivos.

Gestión y consecución de recursos regionales y nacionales para infraestructura, para desarrollo de proyectos micro empresariales.

Incentivar el retorno del 100% de desplazados a sus lugares de origen identificando sus motivaciones.

ARTICULO QUINCE: PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS PARA EL SEPTIMO EJE DEL PLAN O RETO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

SEPTIMO EJE DEL PLAN: MODERNIDAD INSTITUCIONAL CON GESTION DE RECURSOS.

PROGRAMA 12. PROGRESO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL.

POLITICA

Dotar a los funcionarios, servidores y empleados públicos que trabajen en el municipio de conocimientos y herramientas para que desempeñen los cargos asignados con propiedad y confianza.

ESTRATEGIAS

Contratar personal idóneo y calificado para que oriente las capacitaciones y desarrollen los temas planteados en el desarrollo de este programa.

OBJETIVOS.

Fortalecimiento de la capacidad institucional municipal para abordar con éxito los Objetivos del Milenio (ODM).

Sistematizar el sistema contable, de archivo, almacén y de impuesto predial del municipio.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Dotar al municipio del Sistema de Control Interno y de Calidad.
Contar en el municipio con un sistema presupuestal y finanzas que garantice el desarrollo del municipio
Otorgar conocimientos a los funcionarios del municipio en temas a que apliquen al desempeño de las funciones y que a la vez desarrollen capacidades de amabilidad para con los habitantes del municipio.

SUBPROGRAMA 12.1 CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACION

PROYECTO 12.1.1. Capacitación y Bienestar Social para los Empleados.

METAS

Seminarios y cursos teórico prácticos dirigidos a los Concejales y a los equipos del gobierno municipal.
Orientar por lo menos una capacitación por año en cada área. Y al mismo tiempo un proceso de acompañamiento a los procesos de resultados.
Capacitación de todos los funcionarios en la elaboración de proyectos.
Celebrar anualmente un día de integración de los funcionarios y trabajadores del Municipio.

PROYECTO 12.1.2. Implementación y Actualización de Procesos Sistematizados en la Administración Municipal de Recetor.

METAS

Implementación del sistema contable.
Implementación del Sistema presupuestal y de tesorería.
Implementación del Sistema de Archivo.
Implementación del Sistema de Almacén.
Implementación del sistema de control interno MECI
Organizar un sistema de archivo computarizado digitalizando todos los diseños, planos, proyectos, programas y planes del Municipio de Recetor

SUBPROGRAMA 12.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROYECTO 12.3.1 Apoyo a Procesos de Asesoría Contable, Financiera Jurídica y Administrativa para el Municipio de Recetor.

METAS

Mantener la contabilidad del municipio al día.
Contratación de asesores para manejar contabilidad, finanzas, estatuto de rentas municipales y procedimientos jurídicos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Implementación de un sistema de cobro coactivo del 80% de las deudas al municipio.

ARTICULO DIECISEIS: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

El documento PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES del municipio de Recetor para las vigencias fiscales 2008, 2009, 2010 y 2011, soporte presupuestal y financiero para la ejecución del PLAN DE DESARROLLO "oportunidades para el progreso" es parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO DIESCETE: INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO "OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO".

El documento que contiene los indicadores para la evaluación de las metas, en los programas, subprogramas y proyectos del plan de desarrollo, presentado al concejo municipal, se aprueba con las modificaciones aportadas en la plenaria y queda como parte integral de este acuerdo, y será tenido en cuenta para comparar los informes anuales de ejecución presentados por el Ejecutivo al Honorable Concejo Municipal de Recetor.

ARTICULO DIESIOCHO: EJECUCION DEL PLAN.

El plan de desarrollo "oportunidades para el progreso" entra en su fase de ejecución a partir de la armonización del presupuesto 2008 con este plan y con las acciones de gobierno del ejecutivo a partir de su posición que busquen el cumplimiento de las metas previstas para este periodo constitucional.

Parágrafo 1. Divulgación: La administración municipal divulgará el Plan de Desarrollo 2008-2011 "Oportunidades para el progreso" a través de cartillas, programas, proyectos y planes de acción para que la comunidad lo conozca, le haga seguimiento, evaluación, control y lo apoye en su ejecución.

Parágrafo 2. Programación, Elaboración y Ejecución del Presupuesto Anual. La programación, elaboración y ejecución de los presupuestos anuales, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 "OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO". La ejecución de los programas y/o proyectos deberán ser consistentes con las metas fiscales y estarán sujetos a la existencia de recursos para su cabal ejecución.

Parágrafo 3. Requisitos para Ejecución Presupuestal de Programas y Proyectos. No se podrá ejecutar ningún programa o proyecto de inversión que haga parte del Presupuesto General del Municipio de Recetor, hasta tanto no se encuentre evaluado por el órgano competente, con informe de viabilidad y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM).

Parágrafo 4. Criterios para Priorización de Programas y Proyectos. Para la priorización de programas y proyectos y la asignación de recursos para inversión, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Enmarcarse dentro de las políticas y estrategias del Plan de Desarrollo "Estado Comunitario Desarrollo para Todos" y documentos Conpes.
2. Armonizar con las prioridades, objetivos y planteamiento programático del Plan de Desarrollo Departamental del Casanare.
3. Enmarcarse dentro de las líneas estratégicas del Plan de desarrollo OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO.
4. Estar debidamente registrados en el Banco de Programas de Inversión Nacional o Municipal, según el caso.
5. Tener garantizada la cofinanciación por parte de las entidades públicas y/o privadas y tener la contrapartida local disponible dentro del presupuesto de la vigencia correspondiente.
6. Corresponder a una estrategia, reto (eje), política, programa o meta para cada uno de los sectores establecidos en el Plan de Desarrollo.

Parágrafo 5. Certificados de Disponibilidad Presupuestal. La solicitud de certificados de disponibilidad presupuestal que afecten el programa de inversión, debe acompañarse de la constancia del registro en el Banco de programas y proyectos y de la constancia de que hacen parte del Plan de Desarrollo.

Parágrafo 6. Intersectorialidad. Las decisiones que en materia de inversión realicen las diferentes secretarías en programas que tengan que ver entre otros, con Políticas de mujer, Juventud, Niñez, Cultura Ciudadana, Discapacitados y Desplazados, deberán ser coherentes y armónicas con el planteamiento programático del Plan de Desarrollo a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y atomización de recursos. El ejecutivo municipal definirá la conveniencia de concentrar dichos programas en la **oficina gestora**, para lo cual el gobierno conformará comités intersectoriales y producirá los actos administrativos que contengan los lineamientos generales para el diseño y ejecución de la política de gasto público, previa las recomendaciones del consejo de política fiscal municipal.

Parágrafo 7. Ajustes al Plan. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos Planes, Programas y Proyectos de nivel más amplio de interés general para la comunidad, que deban tenerse en cuenta, de conformidad con Leyes y ordenanzas, el Concejo municipal hará los ajustes correspondientes al Plan Plurianual de Inversiones.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Parágrafo 8. Informes Periódicos del Plan de Desarrollo. El Alcalde de Recetor, presentará un informe anual de la ejecución del mismo a la plenaria del Honorable Concejo en las primeras sesiones ordinarias anuales de cada vigencia. Si el informe es rechazado por el Concejo, servirá como prueba para las investigaciones pertinentes al ejecutivo y sus colaboradores en el proceso de ejecución del plan de desarrollo.

Parágrafo 9. Planes Institucionales Sectoriales. Los planes sectoriales del sector productivo, la educación, la salud, la infraestructura vial, de servicios, de vivienda, de atención a la población vulnerable (mujer, adulto mayor, discapacitados, desplazados, jóvenes e infancia) entre otros se consideran incorporados en el planteamiento estratégico del Plan de Desarrollo 2008 – 2011 y serán apoyados siempre que estén armonizados con los objetivos y las metas del presente Plan de Desarrollo y estén sujetos a las restricciones fiscales y presupuestales del municipio.

ARTICULO DIESCINUEVE: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El Gobierno Municipal diseñará y pondrá en funcionamiento el conjunto de indicadores en el marco de una gestión pública orientada a resultados, mediante los cuales sea posible evaluar y controlar la ejecución del Plan de Desarrollo en sus diferentes estrategias, programas, metas y mecanismos de acción. Para su cumplimiento se adoptarán los criterios y requisitos legales establecidos por la ley 617 de 2000 y la ley 715 de 2001, así como los aspectos conceptuales definidos por el Departamento Nacional de Planeación y Planeación Departamental.

La oficina de Planeación Municipal destinará recursos suficientes para hacer el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo "Oportunidades para el progreso" 2008-2011 para el municipio de Recetor.

ARTICULO VEINTE: FACULTADES AL ALCALDE.

El Alcalde de Recetor queda facultado para que efectúe las siguientes actuaciones:

- a) Realizar las operaciones necesarias al Presupuesto General del Municipio de Recetor de la vigencia actual, incluyendo los traslados presupuestales a que hubiere lugar, de manera que sean consistentes con el Plan de Desarrollo, exceptuando las adiciones presupuestales.
- b) Celebrar contratos de empréstito de moneda nacional o extranjera y otorgar las garantías necesarias, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos conforme a las normas legales vigentes, para la obtención de créditos como fuente de financiación del presente Plan.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

- c) Renegociar el saldo de la deuda municipal con las instituciones financieras con las cuales tiene compromisos vigentes con el fin de obtener condiciones más ventajosas.
- d) Gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las autorizaciones de endeudamiento que se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.
- e) Autorízase al Alcalde Municipal para celebrar Convenios Interadministrativos con entidades de derecho público del orden municipal, departamental y/o nacional e internacional.

ARTÍCULO VEINTIUNO: VIGENCIA:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Recetor a los nueve (9) días de Abril de 2008.

CARLOS JULIO SILVA
Presidente del Concejo Municipal de Recetor.